



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación en la distribución de los cargos - Prof. Ayudantes A (S) Medicina

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 810/2022, se llamó a concurso para cubrir 5 cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS) en la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la distribución de los cargos en las cátedras involucradas en la Resolución de referencia;

Que se cuenta con el informe de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas (Orden 20);

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar el CONSIDERANDO y el Artículo N° 1 de la RHCD N° 810/2022, donde dice: “2 (dos) cargos de Profesores/as Ayudantes A, Dedicación Simple en la Cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas y 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A,

Dedicación Simple, en la I Cátedra de Clínica Pediátrica – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología”; **debe decir: “ 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A, Dedicación Simple, en la Cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas y 2 (dos) cargos de Profesores/as Ayudantes A, Dedicación Simple, en la I Cátedra de Clínica Pediátrica – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología”.**

Artículo 2º: Registrar y comunicar.-

mia